

MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 004/2012
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro a 28 de Diciembre de 2012, siendo las 09:18 horas, la concejal señorita **MONICA VILLARROEL ALVARADO**, quien preside la sesión por ausencia del señor Alcalde Titular, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia del Alcalde Subrogante señor **MAURICIO BARRIA AGUILA** y de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO

CARLOS KUSCH BARRIENTOS

RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ.

JESSICA VIDAL BITTNER

JAIME RAMOS PAIRICAN

JAIME VÁSQUEZ TURRA.

Asisten los funcionarios señores Marco Bahamonde Loustau, Rafael Andrade Bustamante, María Eugenia Prieto Arriagada y Richard Santana Opitz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. MODIFICACION CALENDARIO SESIONES CONCEJO MUNICIPAL.
5. MODIFICACION REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA DE SALUD.
6. COMODATO BIENES MUNICIPALES.
7. AJUSTES PRESUPUESTARIOS MUNICIPALIDAD Y AREAS DE EDUCACION Y SALUD.
8. VARIOS.

DESARROLLO:

1).- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

El Secretario da lectura al Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2012, la que es aprobada con la observación del concejal señor Jaime Vásquez, en el sentido de que se omitió su indicación, en el análisis de los contratos a honorarios cuyos objetivos se orientan a la transparencia y buen trato a los usuarios, de que “dos de los tres son innecesarios”.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario procede a dar lectura a la correspondencia despachada, la que se detalla seguidamente:

Oficio N° SEC 2581-121 de 20.12.12 a Jefe Provincial de Vialidad Osorno: Solicita fiscalización vehículos de carga en Ruta U-600, tramo Río Negro – Riachuelo, a petición concejal señor Jaime Ramos.

Oficio N° SEC 2582-122 de 20.12.12 a Jefe Provincial de Vialidad Osorno: Solicita reparación de baches en Ruta U-600, tramo Río Negro – Cruce Los Ángeles, a petición concejal señor Carlos Kusch.

Oficio N° SEC 2583-123 de 20.12.12 a Directora Escuela Río Negro: Hace llegar felicitaciones por alto nivel ceremonia de Licenciatura 2012, a petición concejal señor Jaime Ramos.

Oficio N° SEC 2584-124 de 20.12.12 a Director Escuela Andrew Jackson: Hace llegar felicitaciones por alto nivel ceremonia de Licenciatura 2012, a petición concejal señor Jaime Ramos.

Oficio N° SEC 2585-125 de 20.12.12 a Directora Escuela Riachuelo: Hace llegar felicitaciones por alto nivel ceremonia de Licenciatura 2012, a petición concejal señor Jaime Ramos.

Oficio N° SEC 2586-126 de 20.12.12 a Directora Liceo José Toribio Medina: Hace llegar felicitaciones por alto nivel ceremonia de Licenciatura 2012, a petición concejal señor Jaime Ramos.

Además el Secretario informa que se remitió un correo electrónico a las diversas unidades municipales, con las peticiones formuladas por los señores concejales en la sesión del 21 de Diciembre de 2012.

3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente al período comprendido entre el 21 y 27 de Diciembre de 2012, el que se inserta a continuación:

a) **Adjudicación de Licitaciones Públicas y/o Privadas.**

No hay.

b) **Contratación de personal.**

Municipalidad:

No hay.

Educación:

Nombre	Cargo	Jornada	Plazo
Radomiro Solís Henríquez	Profesor Escuela Ramón Puschel (Reemplazo)	38 horas	11.11. al 10.12.12 11.12 .12 al 28.02.13
Yoceline Saldías Garrido	Profesora Escuela Río Negro (Reemplazo)	38 horas	30.11 al 08.12.12 09.12 al 29.12.12
Ingrid Zapata Muñoz	Profesora Escuela A.,Jackson (Reemplazo)	38 horas	19.11 al 07.12.12 08.12 al 15.12.12

Salud:

No hay.

Respecto al informe intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: Me llama la atención que el contrato de reemplazo del señor Solís sea hasta el 28 de Febrero de 2013 y en cambio los de las profesoras Saldías y Zapata solo hasta el mes de Diciembre del presente año.

Sobre la intervención del concejal señor Jaime Ramos la Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Educación señorita María Eugenia Prieto señala que la razón está en que el señor Solís ha realizado reemplazos en forma continua durante todo el año escolar y las señoras Saldías y Zapata, solo en forma esporádica.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Sería conveniente que el informe de contrataciones sea más oportuno, ya que las que hoy se nos informan tienen fecha de término vencida.

Sobre la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel la Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Educación señorita María Eugenia Prieto señala que el retraso en la información se debe a que ésta se entrega una vez que los Decretos de contratación se encuentran con su expediente completo, pero que de ahora en adelante se informará teniendo como base el documento de asunción de funciones.

4.- MODIFICACION CALENDARIO SESIONES CONCEJO MUNICIPAL.

La señorita Presidenta señala que la propuesta es modificar el calendario de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, período 2012-2016, dejándolas para los primeros, segundos y cuartos miércoles del mes, a partir de las 9:00 horas.

Después de un intercambio de opiniones, se realiza la votación, aprobándose por unanimidad realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, período 2012-2016, dejándolas para los primeros, segundos y cuartos miércoles del mes, a partir de las 9:00 horas. (009)

5.- MODIFICACION REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA DE SALUD.

El Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Salud señor Richard Santana Opitz da a conocer la modificación propuesta al Artículo 44° del Reglamento de Carrera Funcionaria de Salud, que considera la creación de una nueva Asignación Municipal, cuyo texto es el siguiente:

"Se otorgara una Asignación transitoria por única vez en el mes de Diciembre al Profesional de la Categoría A-B que cumpla las funciones como Director del Cefsam "Practicante Pablo Araya", establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un Valor de \$188.610.-"

Agrega el señor Richard Santana, que para una mejor comprensión de la modificación, se hizo entrega a los señores concejales, del texto vigente y del modificado del ya mencionado artículo 44°, los que se insertan a continuación:

TEXTO VIGENTE

Artículo 44°: A los funcionarios regidos por la ley N° 19.378 se le otorgarán asignaciones especiales de carácter transitorio que seguidamente se indican, las que durarán como máximo hasta el 31 de Diciembre de cada año. El derecho a percibir las asignaciones especiales de carácter transitorio será reconocido mediante la dictación de un decreto Alcaldicio":

a) Asignación Municipal de Responsabilidad

Se otorgará asignación por este concepto a los Funcionarios que desempeñen cargos de:

1. Director del Departamento de Salud: esta asignación corresponderá al Profesional A o B que ocupe el cargo de Director del Departamento de Salud o a quien se le asignen dichas funciones, con excepción de los reemplazantes por permisos, feriados o licencias médicas y ascenderá a \$204.511.- mensuales.

2. Encargado del Programa Estadístico: esta asignación corresponderá al funcionario encargado del programa estadístico del Depto. Salud, con excepción de los reemplazantes por permisos, feriados o licencias médicas y ascenderá a \$64.623.- mensuales.

3. Responsable del Fondo Fijo: esta asignación será de \$22.943.- mensuales.

4. Recaudadores de Fondo: Esta asignación será de \$2.811.- mensuales.

5. Chofer: esta asignación será de \$12.744.- mensuales.

b) Asignación Municipal de Colación

1. Se otorgará Asignación por este Concepto a los Funcionarios que cumplen funciones en las Postas y Estaciones Médico Rurales. El monto mensual será de \$62.929.-

c) Asignación Municipal de Compensación de Zona

1. Se otorgará Asignación por este concepto a los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal pertenecientes al Estatuto de Atención Primaria. El Monto mensual de la Asignación será de un 6% del

Sueldo Base Mínimo Nacional de su Categoría y Nivel, mientras que para el personal que cumpla funciones permanentes en el Cecosf de Riachuelo la Asignación será de un 10% sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional de su categoría y Nivel.

d) Asignación Compensatoria Municipal Permanente

1. Se otorgará una Asignación Especial a todo Profesional de la Categoría A que cumple funciones como Médico Cirujano en el Cecosf Riachuelo-establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de hasta \$493.790.-
2. Se otorgará una Asignación Especial a todo Profesional de la Categoría A que cumple funciones como Médico Cirujano en el Cesfam "Practicante Pablo Araya"-establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de hasta \$375.000.-
3. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A que cumpla funciones como Director Técnico del Cecosf de Riachuelo, establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$100.603.-
4. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A que cumpla funciones como Odontólogo en la Clínica Dental del Cesfam de Río Negro- Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$117.464.-
5. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como Jefe de Some del Cesfam de Río Negro. La Asignación tendrá un valor mensual de \$108.030.-
6. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que ocupe el cargo de Director del Departamento de Salud o a quien se le asignen dichas funciones. La Asignación tendrá un valor mensual de \$510.064.-
7. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como encargado del Per Cápita Rural. La Asignación tendrá un valor mensual de \$77.000.-
8. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como encargado Comunal de promoción de la Salud. La Asignación tendrá un valor mensual de \$45.000.-
9. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como encargado Comunal de Participación Social. La Asignación tendrá un valor mensual de \$45.000.-
10. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como encargado Comunal Chile Crece Contigo. La Asignación tendrá un valor mensual de \$45.000.-
11. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría B que cumpla funciones como Enfermero(a). La Asignación tendrá un valor mensual de \$316.764.-
12. Se otorgará una Asignación al Administrativo de la Categoría E que cumpla funciones como Encargada SIGES del Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$40.589.-
13. Se otorgará una Asignación al Administrativo de la Categoría E que cumpla funciones Monitora GES del Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$40.589.-
14. Se otorgará una Asignación al Administrativo de la Categoría E que cumpla funciones como Digitador SIGES del Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$25.000.-
15. Se Otorgara una Asignación Especial al Auxiliar de Servicios Menores Nivel 08 Categoría F del Cesfam "Practicante Pablo Araya" establecimiento perteneciente al Departamento de Salud. La Asignación tendrá un Valor de \$31.837.-
16. Se Otorgara una Asignación Especial al Funcionario del Cesfam "Practicante Pablo Araya" establecimiento perteneciente al Departamento de Salud que cumpla funciones como encargado del sistema de Alarma. La Asignación tendrá un Valor de \$35.848.-

TEXTO MODIFICATORIO

Artículo 44°: A los funcionarios regidos por la ley N° 19.378 se le otorgarán asignaciones especiales de carácter transitorio que seguidamente se indican, las que durarán como máximo hasta el 31 de Diciembre

de cada año. El derecho a percibir las asignaciones especiales de carácter transitorio será reconocido mediante la dictación de un decreto Alcaldicio":

a) Asignación Municipal de Responsabilidad

Se otorgará asignación por este concepto a los Funcionarios que desempeñen cargos de:

1. Director del Departamento de Salud: esta asignación corresponderá al Profesional A o B que ocupe el cargo de Director del Departamento de Salud o a quien se le asignen dichas funciones, con excepción de los reemplazantes por permisos, feriados o licencias médicas y ascenderá a \$204.511.- mensuales.
2. Encargado del Programa Estadístico: esta asignación corresponderá al funcionario encargado del programa estadístico del Depto. Salud, con excepción de los reemplazantes por permisos, feriados o licencias médicas y ascenderá a \$64.623.- mensuales.
3. Responsable del Fondo Fijo: esta asignación será de \$22.943.- mensuales.
4. Recaudadores de Fondo: Esta asignación será de \$2.811.- mensuales.
5. Chofer: esta asignación será de \$12.744.- mensuales.

b) Asignación Municipal de Colación

1. Se otorgará Asignación por este Concepto a los Funcionarios que cumplen funciones en las Postas y Estaciones Médico Rurales. El monto mensual será de \$62.929.-

c) Asignación Municipal de Compensación de Zona

1. Se otorgará Asignación por este concepto a los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal pertenecientes al Estatuto de Atención Primaria. El Monto mensual de la Asignación será de un 6% del Sueldo Base Mínimo Nacional de su Categoría y Nivel, mientras que para el personal que cumpla funciones permanentes en el Cecosf de Riachuelo la Asignación será de un 10% sobre el Sueldo Base Mínimo Nacional de su categoría y Nivel.

d) Asignación Compensatoria Municipal Permanente

1. Se otorgará una Asignación Especial a todo Profesional de la Categoría A que cumple funciones como Médico Cirujano en el Cecosf Riachuelo-establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de hasta \$493.790.-
2. Se otorgará una Asignación Especial a todo Profesional de la Categoría A que cumple funciones como Médico Cirujano en el Cesfam "Practicante Pablo Araya"-establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de hasta \$375.000.-
3. **Se otorgara una Asignación transitoria por única vez en el mes de Diciembre al Profesional de la Categoría A-B que cumpla las funciones como Director del Cesfam "Practicante Pablo Araya", establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un Valor de \$188.610.-**
4. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A que cumpla funciones como Director Técnico del Cecosf de Riachuelo, establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$100.603.-
5. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A que cumpla funciones como Odontólogo en la Clínica Dental del Cesfam de Río Negro- Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$117.464.-
6. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como Jefe de Some del Cesfam de Río Negro. La Asignación tendrá un valor mensual de \$108.030.-
7. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que ocupe el cargo de Director del Departamento de Salud o a quien se le asignen dichas funciones. La Asignación tendrá un valor mensual de \$510.064.-
8. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como encargado del Per Cápita Rural. La Asignación tendrá un valor mensual de \$77.000.-
9. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como encargado Comunal de promoción de la Salud. La Asignación tendrá un valor mensual de \$45.000.-

10. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como encargado Comunal de Participación Social. La Asignación tendrá un valor mensual de \$45.000.-
11. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría A-B que cumpla funciones como encargado Comunal Chile Crece Contigo. La Asignación tendrá un valor mensual de \$45.000.-
12. Se otorgará una Asignación al Profesional de la Categoría B que cumpla funciones como Enfermero(a). La Asignación tendrá un valor mensual de \$316.764.-
13. Se otorgará una Asignación al Administrativo de la Categoría E que cumpla funciones como Encargada SIGES del Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$40.589.-
14. Se otorgará una Asignación al Administrativo de la Categoría E que cumpla funciones Monitora GES del Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$40.589.-
15. Se otorgará una Asignación al Administrativo de la Categoría E que cumpla funciones como Digitador SIGES del Departamento de Salud Municipal. La Asignación tendrá un valor mensual de \$25.000.-
16. Se Otorgara una Asignación Especial al Auxiliar de Servicios Menores Nivel 08 Categoría F del Cesfam "Practicante Pablo Araya" establecimiento perteneciente al Departamento de Salud. La Asignación tendrá un Valor de \$31.837.-
17. Se Otorgara una Asignación Especial al Funcionario del Cesfam "Practicante Pablo Araya" establecimiento perteneciente al Departamento de Salud que cumpla funciones como encargado del sistema de Alarma. La Asignación tendrá un Valor de \$35.848.-

Respecto a la materia intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Jessica Vidal: ¿El pago de las asignaciones al personal de salud lleva consigo la entrega de algún producto, como es el caso de los contratos a honorarios?

Sobre la consulta el Alcalde Subrogante señor Mauricio Barría señala que las asignaciones son una parte más de las remuneraciones del personal del área de salud y no conlleva la entrega de productos para generar su pago.

Concejal señor Jaime Vásquez: Como nos enteramos en la sesión anterior, que la Directora del Cesfam cumple además las funciones de Directora del Departamento de Salud, creo que se justifica el pago de la asignación que se propone.

Concejal señorita Mónica Villarroel: ¿Que justifica el pago de una Asignación de Responsabilidad?

Sobre la consulta el señor Santana señala que el pago de la Asignación de Responsabilidad está fijado por ley y es una compensación por las responsabilidades inherentes al cargo que desempeña el o la funcionaria.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad la modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria de Salud. **(010)**

6.- COMODATO BIENES MUNICIPALES.

La señorita Presidenta señala que como se conoció en la sesión anterior, existe petición del Comité de Pequeños Agricultores de Putrihue – Línea Matriz, del comodato del Centro Comunitario de Putrihue, para realizar sus actividades comunitarias. Agrega que la propuesta es entregar en Comodato el Centro Comunitario Putrihue, emplazado en sitio inscrito a fojas 579 vta. N° 516 del año 2011, a organización ya indicada, por el plazo de 20 años.

Después de un intercambio de opiniones, se realiza la votación, acordando por unanimidad ceder en comodato al Comité de Pequeños Agricultores de Putrihue – Línea

Matriz. el Centro Comunitario Putrihue, emplazado en sitio inscrito a fojas 579 vta. N° 516 del año 2011, por el plazo de 20 años. (011)

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: En los convenios de comodato con algunas organizaciones se contemplaban cláusulas que obligaban a ciertas autorizaciones de uso del inmueble cedido. Por lo anterior llama la atención que la organización que tiene en comodato el Estadio de Riachuelo está haciendo cobros para facilitar las instalaciones de dicho recinto deportivo para la realización de la Fiesta Costumbrista de dicha localidad.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde Subrogante señala que sobre la materia se recibió una carta del Centro de Padres de la Escuela de Riachuelo, organización a cargo de la actividad, por lo que se ofició al Presidente de la Liga Deportiva, indicándole que no procede el arriendo del estadio, debido a que las condiciones del comodato no permiten el lucro.

Concejal señor Carlos Kusch: ¿Si no se puede cobrar arriendo y existen daños en las instalaciones productos de las actividades allí desarrolladas, quién responde?

Sobre la consulta el señor Alcalde Subrogante señala que ante eventuales daños debe responder la organización que está a cargo de la actividad.

Concejal señorita Mónica Villarroel: ¿Puede hacer beneficios o cobros la organización que tiene el comodato del inmueble para su funcionamiento y el desarrollo de sus propias actividades?

Sobre la consulta el señor Alcalde Subrogante señala que la organización a cargo del comodato si puede realizar beneficios para reunir recursos, pero en esta oportunidad no puede cobrar por el uso del estadio, por tratarse de una actividad municipal como lo es la Fiesta Costumbrista.

7.- AJUSTES PRESUPUESTARIOS MUNICIPALIDAD Y AREAS DE EDUCACION Y SALUD.

En primer lugar el Director de Administración y Finanzas señor Marco Bahamonde Loustau, da a conocer los ajustes necesarios de realizar al Presupuesto Municipal 2012, cuyo detalle se inserta a continuación.

Partida	Detalle	Ppto M\$	Obligado M\$	Aumentar M\$	Disminuir M\$
	INGRESOS				
03.01	Patentes y Tasas por derechos	109.691	132.232	22.541	
03.03	Participación Impto Territorial	227.887	225.647		2240
05.01	Del Sector Privado	4.500	6.017	1.517	
05.03	De Otras Entidades Publicas	11.835	21.528	9.693	
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	2.159	2.934	775	
08.01	Recuperación y reembolso Licencias Medicas	3.500	10.561	7.061	
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	48.062	55.750	7.688	

08.03	Participación del FCM	1.036.000	1.068.000	32.000	
08.04	Fondos de Terceros	2.212	113		2.099
08.99	Otros	8.290	19.217	10.927	
10	Venta Activos No Financieros	14.793	16.137	1.344	
13.03.002	De la Subdere				
	Const.Centro Comunitario Putrihue		4.050	4.050	
	TOTAL	1.468.929	1.558.136	93.546	4.339
	<u>EGRESOS</u>				
21.01	Personal de Planta	381.547	359.084		22.463
21.02	Personal Contrata	79.574	89.517	9.943	
21.04	Otros Gastos en Personal	155.252	159.669	4.417	
22.01	Alimentos y Bebidas	12.312	10.855		1.457
22.02	Textiles Vestuario y Calzado	4.079	2.099		1.980
22.03	Combustibles y lubricantes	48.584	53.804	5.220	
22.04	Material de Uso o Consumo	47.371	39.776		7.595
22.05	Servicios Básicos	139.000	149.804	10.804	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	15.652	7.959		7.693
22.07	Publicidad y Difusión	20.141	12.489		7.652
22.08	Servicios Generales	99.885	102.315	2.430	
31.01.002.076	Serv.APR Sector San Florentino		295	295	
31.02.004.095	Const.Centro Comunitario Putrihue		4.050	4.050	
35	Saldo Final Caja			100.888	
	TOTAL	1.003.397	991.716	138.047	48.840

En segundo lugar la Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Educación señorita María Eugenia Prieto Arriagada da a conocer los ajustes necesarios de introducir al Presupuesto de esa Área Educación, cuyo detalle se inserta a continuación:

	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	<u>INGRESOS</u>			
05.03	De Otras Entidades Publicas	(1)	96.448	
08.99	Otros	(2)	16.037	
			112.485	
	<u>EGRESOS</u>			
21.01	Personal de Planta	(3)	3.893	
21.02	Personal a Contrata	(4)	53.569	

21.03	Otras Remuneraciones	(5)	60.523	
22.01	Alimentos y Bebidas	(6)		5.000
22.03	Lubricantes y Combustibles	(7)		1.400
22.04	Materiales de Uso o Consumo	(8)		10.100
22.05	Consumos Básicos	(9)	17.100	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(10)		2.400
29.04	Mobiliario y Otros	(11)		3.700
TOTAL			135.085	22.600

OBSERVACIÓN:

MOTIVOS MODIFICACIONES:

1.-Aportes MIneduc: Subvención Regular 2012 \$ 50.781.000.-, Bono reconocimiento Profesional Docentes, \$ 2.611.000.-, Sep año 2012 \$ 18.422.000.-, Anticipo de Subvención Ley 20159 \$ 20.741.000.-, Excelencia Académica IV Trimestre año 2012 \$ 3.893.000.-

2.-Ingreso por Licencias Médicas.

3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 Ajustes a las cuentas

Respecto a las modificaciones y materias relacionadas con el área de educación, intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Vásquez: Algunas Licencias Médicas muchas veces no están muy justificadas y la ausencia de los profesores perjudica el proceso enseñanza aprendizaje y más claramente perjudica a los niños. No es lo mismo la atención a los alumnos por parte del profesor titular que la realizada por un reemplazante.

Resulta conveniente realizar un estudio de quienes son los profesores que presentan Licencias Médicas en forma reiterada.

¿Es posible contar con un listado, con detalle de funciones, del personal a contrata?

Respecto a la intervención del concejal señor Jaime Vásquez la Jefa de Personal y Finanzas del Departamento de Educación señorita María Eugenia Prieto señala que las funciones del personal docente a contrata son de profesor de aula y de ayudante de sala y que el estudio de las Licencias Médicas existe, pero a partir de él no se han adoptado medidas.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Es efectivo que profesores hacen uso de Licencia Médica y a veces es factible encontrarlos realizando otras actividades.

Por lo anterior es necesario fiscalizar las Licencias Médicas.

Esperamos una pronta entrega del PADEM 2013, con el fin de estudiarlo y tener conocimiento pleno del mismo para cuando corresponda aprobarlo.

Solicito nómina de personal de planta y contrata del Departamento de Educación.

Concejal señor Jaime Vásquez: Todas las acciones del Plan de Mejoramiento financiado por los recursos SEP deben estar focalizadas en el alumno, materia que conocen los Directores, ya que han recibido capacitación al respecto.

Concejal señorita Jessica Vidal: Existe un trabajo importante de los profesionales de la educación financiado con recursos SEP, por lo que como concejales debemos acercarnos a los establecimientos educacionales para conocerlo más en detalle.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Lo que me preocupa mayormente son los alumnos con retraso en sus aprendizajes.

Respecto a las intervenciones de los señores concejales el Director Subrogante del Departamento de Educación señor Rafael Andrade Bustamante señala que desde hace cuatro años se están ejecutando Planes de Mejoramiento financiados con recursos SEP, pero que no existe un estudio del impacto en los aprendizajes. Agrega que en el PADEM

2013 se plantean iniciativas para conocer el impacto de los recursos SEP y de los Proyectos de Integración Escolar.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Como Concejo pedimos se realice un estudio del impacto de los recursos SEP en los aprendizajes de los alumnos y que una vez terminado se realice una exposición sobre los resultados.

Concejal señor Jaime Vásquez: Cuando se conforme la Comisión de Educación del Concejo es mi intención integrarla.

Me ofrezco para ser parte del equipo que realizará el estudio del impacto de la SEP en los aprendizajes de los alumnos.

Hoy día existe una fuga de talentos a otras comunas, incluso para incorporarse a la enseñanza pre básica, por lo que hay que buscar formulas para re encantar a las familias y así los niños y jóvenes se incorporen a establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Respecto a las intervenciones de los señores concejales el señor Alcalde Subrogante señala que es importante tener en claro cuál es la realidad comunal en lo que respecta a la Educación, siendo un tema complejo y que es el momento de pensar en el futuro y tomar decisiones para la comuna.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Lo dicho por el Alcalde Subrogante ratifica la necesidad e importancia de hacer estudios respecto a la educación comunal.

Por lo importante de la materia solicito se realice una exposición del PADEM 2013 en la próxima sesión.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde Subrogante señala que en la próxima sesión se incluirá una exposición sobre el PADEM 2013.

Concejal señor Jaime Ramos: Es necesario tener claro la finalidad de los estudios a realizar, ya que no es conveniente recargar de trabajo a los profesores.

Los recursos SEP se incorporaron desde el año 2008, por lo que el Concejo del período anterior ya solicitó un estudio del impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el que no se concretó.

Teniendo en cuenta que las escuelas si saben el impacto que han tenido los recursos SEP, propongo que la Comisión de Educación se reúna con los Directores para realizar su análisis, pero en un contexto positivo y no para los efectos de adoptar medidas punitivas.

Concejal señorita Jessica Vidal: Creo que lo conveniente es constituir la Comisión de Educación y que esta sea la encargada de conversar el tema relacionado con los recursos SEP con los Directores de los Establecimiento Educacionales y que no es necesario encargar su estudio a terceros.

Respecto a las intervenciones de los señores concejales el señor Alcalde Subrogante señala que hacer un estudio de impacto de los recursos SEP es factible y que considera buena la propuesta de los concejales señores Jaime Ramos y Jessica Vidal, de recabar primero información directa de parte de los Directores.

Concejal señor Jaime Ramos: Lo preocupante respecto a los recursos SEP es que estos no hayan podido ser invertidos en su totalidad.

Concejal señor Jaime Vásquez: Es bueno recoger experiencias en escuelas exitosas para mejorar los resultados de la educación comunal, como también la retención de alumnos. Una medida como entregar útiles escolares al inicio del año escolar contribuye al aumento de la matrícula.

En tercer lugar el Jefe de Personal y Finanzas del Departamento de Salud señor Richard Santana Opitz da a conocer los ajustes necesarios de introducir al Presupuesto del Área de Educación, cuyo detalle se inserta a continuación:

PARTIDA	DETALLE	Área Gestión		AUMENTO M(\$)	DISMINUCIÓN M(\$)
INGRESOS					
11505	C*C Transferencias Corrientes		(1)	22.838	
11507	C*C Ingresos de Operación		(2)	635	
11508	C * C Otros Ingresos Corrientes		(3)	14.576	
TOTAL				38.049.-	
EGRESOS					
2152101	Personal de Planta		(4)	18.029	
2152102	Personal a Contrata		(5)	15.291	
2152103	Otras Remuneraciones		(6)	59	
2152201	Alimentos y Bebidas		(7)	74	
2152207	Publicidad y Difusión		(8)	2.592	
2152209	Arriendos		(9)	946	
2152210	Servicios Financieros y de Seguros		(10)	510	
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		(11)	525	
2152904	Mobiliario y Otros		(12)	23	
TOTAL				38.049.-	

OBSERVACIÓN:

Área de Gestión: 1 Gestión Interna

MOTIVOS MODIFICACIONES:

- 1.- Incorporación de Ingresos por concepto de Bonos y Programas.
- 2.- Incorporación de Ingresos por concepto de Venta de Servicios Médicos y Medicamentos
- 3.- Incorporación de Ingresos por concepto de Licencias Medicas.
- 4.- Aumento de Gastos por concepto de Remuneraciones Personal de Planta.
- 5.- Aumento de Gastos por concepto de Remuneraciones Personal a Contrata.
- 6.- Aumento de Gastos por concepto de Remuneraciones "Suplencias y Reemplazos".-
- 7.- Incorporación de Gastos por concepto de Alimentos y Bebidas para Personas.
- 8.- Incorporación de Gastos por concepto de Servicios de Impresión.-
- 9.- Incorporación de Gastos por concepto de Arriendo de Equipos para el Laboratorio del HRN.
- 10.-Incorporacion de Gastos por concepto de Primas y Gastos de Seguros.
- 11.-Incorporacion de Gastos por concepto de Gastos Menores.
- 12.-Incorporacion de Gastos por concepto de Mobiliario y Otros "Cesfam"

Realizada la votación, se aprueban por unanimidad los ajustes a los Presupuestos 2012, de la Municipalidad y de las Áreas de Educación y Salud. (012)

8.- VARIOS.

En primer lugar se analiza la participación de los señores concejales en el XI Congreso de la Asociación de Municipalidad que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 8,9,10 y 11 de Enero de 2013.

Después de un intercambio de opiniones se realiza la votación, aprobándose por unanimidad que los concejales señorita Mónica Villarroel Alvarado y Jaime Ramos Pairican, representen al Concejo Municipal en el XI Congreso de la Asociación Chile de Municipalidades, que se realizará en Viña del Mar, los días 8,9,10 y 11 de Enero de 2013. (013)

A continuación la señorita Presidenta cede la palabra a los señores concejales, los que hace uso de ella señalando lo que a continuación se resume.

Concejal señorita Jessica Vidal: Se me han acercado dirigentes de las organizaciones Devolvamos La Mano y de la Asociación de personas con Discapacidad, informándome que aún, pese al tiempo transcurrido, no se les ha entregado el informe del resultado de la Cena Solidaria.

Respecto a lo planteado por la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde Subrogante señala que ha existido un atraso, de partes de las personas responsables, en la entrega de la redición de la actividad Cena Solidaria, pero que se conversó con ellos y asumieron el compromiso de entregar el informe la próxima semana.

Concejal señorita Jessica Vidal: Solicito se envíe un oficio a los responsables de la actividad requiriéndoles se entregue el informe respecto a la actividad, ya que el Encargado Municipal del Programa de la Mujer señor Cristian Zúñiga ha estado entregando respuestas vagas sobre el particular.

Sobre la materia el señor Alcalde Subrogante señala que los responsables de la rendición e informe son los señores Sebastián Cruzat, funcionario municipal y Cristian Alvarado, Presidente del Club Pesca y Caza Sergio Alvarado y que es factible enviarles un Oficio, pero que existe el compromiso de entregar el informe la próxima semana.

Concejal señor Jaime Vásquez: Estuve viendo a través de Internet la página Visiones de Río Negro, en la que el señor Germán Busch denuncia una serie de problemas relacionados con las obras de alcantarillado de la Población El Trébol, como son la existencia de viviendas sin conexión, pavimento de la calzada sobre el nivel de las veredas. Además el señor Busch se refiere al conocimiento que tienen de esta materia el contratista y el Inspector Técnico de la Obra señor Omar Rain y de los riesgos existentes, ya que de no remediarse los problemas se puede producir una catástrofe en el sector.

Por lo dicho anteriormente, es necesario tomar urgentes medidas.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Visité el sector de la Población El Trébol, pudiendo verificar que efectivamente existen problemas. Como no están recibidos los trabajos, la recepción sólo debería hacerse una vez que se subsanen todos los problemas.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Sería conveniente contar con la presencia del funcionario señor Omar Rain en la próxima sesión, con el fin de conocer en detalle los problemas existentes y cuáles son las soluciones.

Respecto a lo expresado por los señores concejales sobre problemas en obras de la Población El Trébol, el señor Alcalde Subrogante señala que hay que distinguir dos situaciones, una que es la pavimentación de camino hacia Forrahue que es una obra a cargo de Vialidad y la otra que es la construcción del sistema de alcantarillado, que es una obra financiada por el Programa de Mejoramiento de Barrios, donde la Municipalidad actúa como Unidad Técnica, la que se encuentra en ejecución, habiéndose ampliado el contrato por el aumento de partidas. Agrega que no existe inconveniente para que se realice una exposición sobre el tema en la próxima sesión del Concejo.

Concejal señor Jaime Vásquez: Los vecinos del sector de la Población El Trébol solicitan que Carabineros realice mayores controles, ya que con la pavimentación del camino a Forrahue los conductores circulan a altas velocidades, lo que puede acarrear accidentes.

El Conjunto Clara Solovera solicita se incremente el aporte municipal para financiar el evento folclórico que realizan tradicionalmente en el mes de Enero. De todas maneras los integrantes de dicha agrupación agradecen el apoyo que siempre le ha brindado el Municipio.

Respecto a la intervención del concejal señor Jaime Vásquez el señor Alcalde Subrogante señala que se oficiará a Carabineros para aumentar control policial en el tránsito por calle Pedro Montt y su continuación, camino a Forrahue.

Concejal señor Carlos Kusch: Propongo que con ocasión del Aniversario de Río Negro se entregue un reconocimiento a la señora Iris González, por ser la hija del primer Alcalde de Río Negro, al señor Orlando Vásquez, por su aporte al deporte como Presidente del Club Arco Iris y al señor Humberto barría, por los servicios prestado en la educación de la comuna.

En el sector del camino viejo a Chifin el pasto está demasiado alto, por lo que habría que disponer su corte.

Concejal señor Jaime Ramos: Complemento la propuesta del concejal señor Carlos Kusch, respecto a la posibilidad de reconocer los aportes realizados por vecinos de la comuna, por lo que propongo incluir en el listado a la señora Christel Eggers, por su constante colaboración con el Villorrio de Chahuilco y el desarrollo de la comuna.

Concuerdo con lo expresado por el concejal señor Jaime Vásquez respecto a la problemática que afecta a los vecinos de la Población El Trébol y sus alrededores. Sobre el exceso de velocidad en el sector hace tiempo propuse la instalación de un “lomo de toro”, lo que hoy reitero, con el fin de evitar accidentes.

El tramo de la Ruta U-600, desde cruce Los Ángeles a Río Negro está en pésimo estado, lo que obliga a los conductores a constantes cambios de pista, situación que puede provocar accidentes. Por lo anterior es necesario dilucidar de quién es la responsabilidad de su reparación, específicamente si es de Vialidad o del Municipio. De todas maneras se debería ver la factibilidad de una intervención municipal.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Cuando se definan las comisiones del Concejo me gustaría ser parte de las de Educación, Salud y Vivienda.

En la sesión anterior del Concejo me referí a la fiscalización de las patentes de alcoholes, frente a lo cual el señor Alcalde comprometió una invitación al Comisario de Carabineros para participar en una reunión del cuerpo colegiado y por lo menos ello no consta en la correspondencia despachada. La idea es analizar esta materia en forma urgente con la autoridad de Carabineros.

En la correspondencia despachada no figura las felicitaciones que, en la sesión anterior, solicité hacer llegar al Director de la escuela de Casa de Lata.

Respecto a la situación de las obras de alcantarillado de la Población El Trébol, ya di mi opinión, pero es necesario insistir en que se solucionen los problemas, sobre los cuales si hay que reconocer que existen avances.

En el cementerio Chapaco se está acumulando basura en diversos sectores, formándose montículos, provocando malos olores y constituyéndose en focos de infección. Por lo anterior es necesario instalar contenedores de basura e instalar letreros que prohíban botar basura y que además indiquen la aplicación de multas para los que contravengan esa indicación.

Todavía no se han realizado los trabajos de corte de pasto y reparación de la escalera de la calle sin nombre de la Población Valentín Letelier, ni la demarcación del estacionamiento de la Caja de Compensación Los Héroes, los que solicite en la sesión anterior.

En los sectores aledaños al Cesfam no se debería autorizar estacionamientos reservados a particulares, ya que los espacios deberían estar disponibles para los vehículos que trasladan usuarios de ese Centro de Salud.

En el sector El Túnel, acceso a Río Negro, existe un bache que representa riesgo para los vehículos que usan la vía, por lo que hay que repararlo en forma urgente.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel, el señor Alcalde Subrogante señala que la pavimentación de la parte dañada de la calzada del acceso a Río Negro, sector El Túnel, está considerado dentro de las obras que realizará el SERVIU a través del Programa MANVU.

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°009: Se aprueba por unanimidad modificar calendario de sesiones del Concejo periodo 2012-2016, determinándose que esas se realizarán los primeros, segundos y cuartos miércoles del mes.

ACUERDO N°010: Se aprueba por unanimidad modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria de Salud.

ACUERDO N°011: Se aprueba por unanimidad cesión en comodato de Centro Comunitario de Putrihue al Comité de Pequeños Agricultores de Putrihue –Línea Matriz, por el plazo de 20 años.

ACUERDO N°012: Se aprueba por unanimidad los ajustes a los Presupuesto 2012, de la Municipalidad y de las Áreas de Educación y Salud.

ACUERDO N°013: Se aprueba por unanimidad que los concejales señorita Mónica Villarroel Alvarado y Jaime Ramos Pairican, representen al Concejo Municipal en el XI Congreso de la Asociación Chile de Municipalidades, que se realizará en Viña del Mar, los días 8,9,10 y 11 de Enero de 2013.

Se pone término a la sesión siendo las 12:00 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**